



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA N° 8175

VALPARAISO, 31 DIC. 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos relativos el ingreso de personal de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, los artículos 7 y 8 de la Ley N° 19.479, que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 6618/ 23.10.15 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a un proceso de selección para proveer un (01) empleo a contrata, en la planta de Técnico asimilado a grado 16°, para desempeñarse como Técnico/a Soporte Informático en la Dirección Regional Aduana de Punta Arenas; y

TENIENDO PRESENTE:


La Resolución N° 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRASE** concluido el proceso de selección destinado a proveer un (1) empleo a contrata asimilado a la planta de técnicos en grado 16°, como sigue a continuación:

- Sr. **Carlos Frey Pérez**, RUT 8.554.405-5, en el cargo de **Técnico Soporte Informático**, en la planta de **Técnicos asimilado a grado 16°**, con desempeño en la Dirección Regional Aduana de Punta Arenas

Anótese, regístrese y comuníquese


DCT/AMC/DBA/AEO
Correlativo: 73988




GONZALO PEREIRA PUCHY
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS



Dirección Sotomayor N° 60,
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134615
Fax (32) 2134655